



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADÉMICO**

*Vease  
Certificación  
01-1  
05-5  
JK*

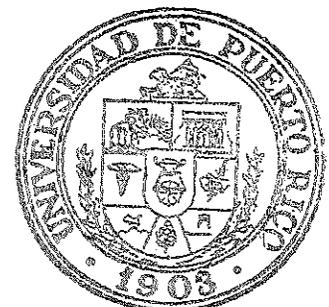
### CERTIFICACION NUMERO 99-15

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 16 de marzo y del jueves, 22 de abril de 1999, el Senado Académico **aprobó** el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la Propuesta de Intervención de Precálculo del Departamento de Matemáticas con las siguientes recomendaciones:

- Requerir a todos los estudiantes que obtengan una puntuación de 650 o menos en aprovechamiento en matemáticas en el examen de CEEB, que tomen al menos un examen diagnóstico a ser preparado por el Departamento de Matemáticas del Recinto. Aquellos que obtengan una puntuación menor de 50% en dicho examen, se verán obligados a asistir al Laboratorio de Intervención de precálculo, por lo menos durante un semestre antes de poderse matricular en el curso de precálculo.
- Todos los estudiantes que obtengan entre 50 y 65 por ciento en el examen diagnóstico serán advertidos que están en riesgo de fracasar el curso de precálculo y podrán voluntariamente retirarse del curso y asistir al Laboratorio de Intervención de precálculo.
- Los estudiantes que obtengan más del 65 por ciento en el examen diagnóstico pasarán directamente a tomar precálculo sin notificación alguna.
- Solicitar que se mantengan estadísticas sobre el aprovechamiento de los estudiantes que participan de este programa.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiséis días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

*Joanne R. Savino*  
Joanne R. Savino  
Secretaria





8 de diciembre de 1998

A : Los miembros del Senado Académico

DE : *Antonio A. González*  
Sen. Antonio González Quevedo  
Presidente  
Comité de Asuntos Académicos

ASUNTO : PROPUESTA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE  
INTERVENCIÓN DE PRECÁLCULO DEL DEPARTAMENTO DE  
MATEMÁTICAS

El Comité de Asuntos Académicos tuvo ante su consideración la Propuesta relacionada con el Programa de Intervención de Precálculo del Departamento de Matemáticas. Luego de estudiar la misma el Comité recomienda lo siguiente:

1. Requerir a todos los estudiantes que obtengan una puntuación de 650 o menos en aprovechamiento en matemáticas en el examen de CEEB, que tomen al menos un examen diagnóstico a ser preparado por el Departamento de Matemáticas del Recinto. Aquellos que obtengan una puntuación menor de 50% en dicho examen, se verán obligados a asistir al Laboratorio de Intervención de precálculo, por lo menos durante un semestre antes de poderse matricular en el curso de precálculo.
2. Todos los estudiantes que obtengan entre 50 y 65 porciento en el examen diagnóstico serán advertidos que están en riesgo de fracasar el curso de precálculo y podrán voluntariamente retirarse del curso y asistir al Laboratorio de Intervención de precálculo.
3. Los estudiantes que obtengan más del 65 porciento en el examen diagnóstico pasarán directamente a tomar precálculo sin notificación alguna.
4. Solicitamos que se mantengan estadísticas sobre el aprovechamiento de los estudiantes que participan de este programa.

AGQ:lpn

Anejo



*Aprobado*  
*16/mayo/99*  
*Certificación Númeral*  
*99-15*